



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

1712 *Plan de la gestión sostenible del agua de Sant Lluís (actualización)*

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Sant Lluís, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2022, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

“Primero.- Aprobar inicialmente el Plan de la gestión sostenible del agua de Sant Lluís (actualización), elaborado por Geoservei, SL.

Segundo.- Solicitar informe a la Dirección General de Recursos Hídricos, de acuerdo con el artículo 59.3 del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Islas Baleares.

Tercero.- Solicitar informe al Instituto Balear de la Mujer.

Cuarto.- Someter el acuerdo anterior y el Plan a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de edicto y en el portal web municipal durante el plazo de 30 días, y en el que el vecindario y las personas interesadas puedan examinar y formular reclamaciones, observaciones o alegaciones.

Quinto.- Dar audiencia previa a las asociaciones vecinales y de defensa de las personas consumidoras y usuarias establecidas en Sant Lluís que estén inscritas en el registre municipal de asociaciones vecinales y los fines de las cuales guarden relación directa con el objetivo del Plan.

Sexto.- Finalizado el plazo de exposición pública y audiencia, y, una vez recibidos los informes indicados, proceder a la aprobación definitiva del Plan con la resolución de las alegaciones presentadas, si es el caso."

Sant Lluís, en el día de la firma electrónica (8 de marzo de 2022)

La alcaldesa

M. Carolina Marquès Portella

